

A Un Clic



Noviembre 2, 2016
Cristiano Ronaldo se reunió con el niño que salió de un coma escuchando sus goles

A UN CLIC DEPORTES
FUTBOL



Noviembre 1, 2016
La "niña afgana" de National Geographic pide libertad bajo fianza en Pakistán

A UN CLIC



Noviembre 1, 2016
Metallica vuelve a sus orígenes con "Hardwired ...to self-Destruct"

A UN CLIC ENTRETENIMIENTO



Noviembre 1, 2016
Listos los finalistas del Premio

Multan a Empresa de Energía de Putumayo por más de mil millones de pesos

ECONOMÍA

Noviembre 2, 2016 - 11:06 Am -

Like 0 Twittear WhatsApp

La Superintendencia de Servicios Públicos multó a la Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. E.S.P. con \$1.050 millones por violar la ley de servicios públicos al permitir que una falla dejara sin energía eléctrica a tres municipios del Putumayo.

El organismo determinó que debido a un corto circuito en el transformador de la subestación "Yarumo", ocasionado por la falta de mantenimiento adecuado, se vieran afectados 15.464 usuarios de las poblaciones Valle del Guamuez, Orito y San Miguel.

La entidad encontró que la empresa incurrió en una falla en la prestación del servicio de energía eléctrica durante 14 días y 6 horas, afectando a los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, en el departamento de Putumayo.

"La investigación realizada por la Delegatura para Energía y Gas pudo establecer que la interrupción en el servicio de energía se presentó durante 14 días y 6 horas, entre el 14 y el 28 de octubre de 2013", indicó el organismo.

Causa de la falla de energía

La Superservicios comprobó que la Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. E.S.P., a pesar de tener conocimiento desde el año 2011 de los problemas de filtración de agua que padecía el transformador de la subestación el "Yarumo", no llevó a cabo las actividades de mantenimiento adecuadas.

De igual manera, la SuperServicios determinó que la Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. incurrió en una violación a la Ley 142 de 1994, debido a que la interrupción en la prestación continúa del servicio en los municipios de Orito, San Miguel y Valle del Guamuez, se presentó como consecuencia de la omisión de mantenimiento adecuado que minimizara los riesgos de un corto circuito.

Adicionalmente, el Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible ordenó dar traslado de la mencionada resolución, a la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de determinar si la Empresa de Energía del Bajo Putumayo incurrió en incumplimiento al régimen de calidad del servicio de energía eléctrica de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Like 0 Twittear WhatsApp